

# «SEMINA VERBI»: DE SAN JUSTINO AL VATICANO II

JOSÉ LUIS MORENO

Una de las expresiones del Vaticano II, que mejor fortuna han tenido en su posterior recepción, es la de «semillas del Verbo». Pienso en tres razones que justifican su éxito: que es una fórmula condensada y sugestiva; que se trata de una expresión patrística, tomada de San Justino, con lo que ello supone de fuerza argumentativa de la Tradición; y que es emblemática del espíritu del Concilio, por su actitud de diálogo con el mundo. Son razones similares a las que explican el éxito de la expresión «signos de los tiempos».

Con estas notas pretendo mostrar cómo aparece en el Concilio la fórmula «Semina Verbi», cuál es su contenido y unas sugerencias para su interpretación.

## 1. *Historia de la expresión en el Vaticano II*

La expresión en cuanto tal sólo figura en el Decreto «Ad Gentes» y tan sólo dos veces:

«(Los fieles) descubran con gozo y respeto las semillas del Verbo que se ocultan en ellas (las tradiciones nacionales y religiosas de los países de misión)» (AG 11).

«El Espíritu Santo, que llama a todos los hombres a Cristo por las semillas del Verbo y por la predicación del Evangelio...» (AG 15).

Estos textos no aparecen hasta la redacción 6ª del esquema enviada a los Padres conciliares el 28 de Mayo de 1965<sup>1</sup>. Su inserción

---

1. Sobre la complicada trayectoria de la redacción del Decreto, vid. por ejemplo: S. PAVENTI, *Iter dello schema «De activitate missionali Ecclesiae»*, Euntes Docete, 19 (1966) 100-112.

va unida a una nueva sensibilidad en el aula conciliar sobre la relación de los valores de las culturas religiosas y el Evangelio. Aunque en algunas redacciones anteriores se aludía a dichos valores<sup>2</sup>, es en esta nueva redacción cuando se ponen mucho más de relieve.

Ello se debió a tres intervenciones de Padres que echaban de menos la mención de dichos valores en el esquema reducido a 13 proposiciones, que se les envió el 13 de Julio de 1964.

La primera fue una observación escrita del Arzobispo de Delhi, *Angel Fernandes*, y que había de incorporar literalmente la segunda redacción de las proposiciones:

«La Iglesia en cuanto católica no es extraña a ninguna parte, sino que reconoce y favorece los verdaderos valores de todas las culturas, los asume, los imbuye de principios cristianos y los eleva... y así toda la Iglesia se enriquece con los bienes de las diversas culturas»<sup>3</sup>.

La segunda fue una intervención oral del Cardenal *Rugambwa*, de Tanzania, el 6 de Nov. de 1964. Insistía en la necesidad y en los modos de adaptación y argumentaba que las misioneros han florecido en los pueblos «cuyos valores los misioneros reconocieron reverentemente y (por así decir) los bautizaron» y que la Iglesia, siguiendo la dinámica de la encarnación, «debe penetrar reverentemente todo lo que es humano y redimir y bautizar las verdaderas riquezas de cada pueblo» y concluía:

«La adaptación requiere, sobre todo, que se reconozcan y se asuman los valores morales y religiosos que constituyen el núcleo íntimo de cada cultura. En el tesoro moral y religioso de cada pueblo hay muchas cosas buenas, sanas y bellas que se desarrollaron a través de los siglos según el misterioso designio de Dios, para que en el tiempo divinamente establecido se insertaran en el Cuerpo de Cristo, que es la Iglesia, y en él recibieran admirable elevación»<sup>4</sup>.

La tercera intervención es la decisiva para nuestra expresión: es la que tuvo el 11 de Nov. el Arzobispo auxiliar de Antioquía de los

---

2. El Esquema «De Missionibus» enviado el 17 de Enero de 1964 decía que los «misioneros procurarán conocer a fondo el patrimonio religioso y cultural, la lengua y las costumbres del pueblo a evangelizar y reconozcan en su gran variedad la Providencia de Dios, que prepara caminos para el Evangelio» (Cfr. Esquema «De Missionibus» n. 5, «Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II» [en adelante «Acta»], vol. III, VI, p. 665).

3. Cfr. «Acta», III, VI, p. 349-355; 930.

4. Ibid. p. 361-363.

Melquitas (Siria), *Elías Zoghby*. Tiene la originalidad de decir en el aula conciliar y aportar la expresión «semillas del Verbo» para indicar rotundamente y con una fórmula patristica el valor de las culturas y las religiones no cristianas. Su discurso aduce la doctrina de los PP. Orientales sobre la misión de Cristo y de la Iglesia, que la resume en tres ideas teológicas: la misión como «Epifanía», como «germinación del Verbo» y como «efusión pascual». Por lo que hace a la germinación del Verbo, se expresó así:

«Los Padres orientales aprecian mucho una segunda idea: que la misión redentora de Cristo y de la Iglesia se refiere a la humanidad que ya ha sido fecundada por la semilla divina, por los gérmenes del Verbo (en griego «spermata tou Logou»), como dicen Justino, Clemente Alexandrino y Orígenes. El evangelizador que llega a una tierra todavía no evangelizada, siembra la semilla de la Palabra en unas almas que no están del todo ajenas a la Palabra de Dios, sino que más bien han sido preparadas largamente por el Espíritu Santo, pues aquellas almas recibieron desde su creación el Verbo Creador, esto es, la semilla divina, que espera el rocío de un nuevo amanecer para que crezca y fructifique.

A esta progresiva preparación del mundo para la llegada del Salvador los mismos Padres la describen como 'Pedagogía divina', en la cual San Ireneo y San Gregorio Nacianceno (entre otros) ven el designio divino, ya desde el principio, de salvar al género humano.

De esta doble consideración sobre la misión se desprenden dos ventajas: la primera consiste en que no se hace ninguna escisión entre el Verbo Redentor y el Verbo Creador, o entre el género humano redimido y el género humano creado. En la misión descrita como 'Epifanía' se desborda sobre el mundo la misma luz divina que fue comunicada a los hombres con la vida el día de la creación: 'En el principio era el Verbo... En Él estaba la vida y la vida era la luz de los hombres'.

Así como el Verbo, al comunicar la vida, estableció la 'semilla del Verbo' en cada uno de los hombres, así también, por la encarnación del Verbo y por su redención, cada hombre recibió la plenitud de la vida. Es decir, la luz que existía en el principio brilló en la encarnación; el germen del Verbo se da en la encarnación, pero la plenitud del Verbo se nos concede en la redención: 'De su plenitud hemos recibido todos gracia tras gracia'.

La Iglesia con respecto a la misión se comporta como Juan Bautista: 'dar testimonio de la Luz que ilumina a todo hombre que viene a este mundo'. Pero la Iglesia lleva su obra más adelante, pues da a los hombres la plenitud de la vida y por eso el más pequeño en el Reino de Dios es mayor que Juan Bautista.

Por consiguiente, los Padres, mostrando el nexo existente entre la misión del Verbo Redentor y la misión del Verbo Creador, por el mismo hecho declaraban la índole universal de la misión de Cristo y de la Iglesia.

La segunda ventaja de esta descripción que los Padres hacen de la misión, consiste en que la Iglesia misionera es invitada a darle gran importancia a aquel germen del Verbo escondido en cada hombre y a aquella progresiva acción de Dios en el género humano, esto es, a la Pedagogía de Dios. La Iglesia en los pueblos a evangelizar debe primero descubrir aquella semilla divina y las riquezas naturales que esa semilla ha producido.

Si el Verbo Redentor es el mismo que el Verbo Creador, pertenece de igual modo a todos los hombres y a todos los pueblos. Debe estar en todas partes como en su casa, en todas partes como entre los suyos. Por eso la Iglesia misionera no debe imponer a los pueblos un Cristo, por así decir, prefabricado, el Cristo de un pueblo o una cultura determinada. Los pueblos que reciben a Jesucristo por la fe lo deben expresar y reencarnar a imagen y semejanza suya para que Él sea en verdad todo para todos. La Iglesia en tanto es católica, esto es, universal, en cuanto es capaz de identificar al Cristo del Evangelio que ha dado a los pueblos con el Cristo transfigurado que ha recibido de ellos. No basta con que los pueblos evangelizados reciban el anuncio evangélico de la Iglesia, sino que ellos también pueden y deben enriquecer a la Iglesia. Y enriquecerán a la Iglesia no solo por la fe que reciban de ella, sino también aportándole sus propios valores recibidos de Dios con la semilla del Verbo y cultivados a través de los siglos por la divina pedagogía del Espíritu»<sup>5</sup>.

Estas aportaciones no pasaron desapercibidas a la Comisión redactora<sup>6</sup>. El nuevo esquema que enviaron a los Padres el 28 de Mayo de 1965, totalmente renovado, incorpora de lleno las mencionadas ideas. Así el n. 3, dedicado a la misión del Hijo, se expresaba así:

«Este propósito universal de Dios en pro de la salvación del género humano no se realiza solo de un modo como secreto en el alma de los hombres o por los esfuerzos, incluso de tipo religioso, con los que los hombres buscan de muchas maneras a Dios 'para ver de dar con Él, si es posible, y encontrarlo, aunque no está lejos de cada uno de nosotros' (Hech. 17, 27), ya que dichos esfuerzos necesitan ser iluminados y sanados, aunque es verdad que por benevolente designio de la Providencia divina, pueden alguna vez considerarse como pedagogía hacia el verdadero Dios o preparación para el Evangelio»<sup>7</sup>.

---

5. Ibid. p. 438-440

6. La Comisión estaba compuesta por los Cardenales Lokuang, Zoa, Lecuona y Riobe, además del P. Shütte, teniendo como teólogos peritos a Congar, Ratzinger, X. Seumois, Neuner, Glazik, Moya, Buys, Greco, Grasso y Eldarov y como Secretario al P. Peeters.

7. «Acta», IV, III, p. 664.

Aquí se recogen temas teológicos importantes: el de la «preparación» del Evangelio ya aludido en el esquema primero «De Missionibus» y de nuevo reclamado por Zogbhy; el de la «pedagogía divina» fundamentado por Zogbhy en los PP. Orientales; y el del «diseño» divino expresado por Rugambwa y Zogbhy. No sólo ello, sino que —todavía más interesante para nuestro tema— se justifican estas afirmaciones en una nota en que son citados S. Justino, S. Ireneo, Clemente de Alejandría y Eusebio de Cesarea, mencionándose, además, dos estudios modernos sobre el tema en la patrística y citándose un discurso de Pío XII<sup>8</sup>. Hasta en los Padres citados está resonando el discurso de Zogbhy.

Este texto pasaría al documento definitivo sin ningún cambio. La nota pasó también, pero con alguna supresión: la cita de los autores modernos, cosa comprensible, y también las citas de S. Justino y de Eusebio, eliminación de la que en ningún momento se da explicación alguna. Por lo que se refiere a Justino quizá la razón haya que buscarla en que los textos citados aluden al tema de las «semillas del Verbo» y en ese pasaje conciliar no se menciona dicha expresión. Significa, al menos, que la Comisión pensó en el tema al hacer la primera redacción.

No obstante, esa expresión, que era uno de los ejes de la argumentación de Zogbhy, será recogida en los nn. 11 y 15 del Decreto, textos que ya no sufrirán variación. Pero en esos lugares no aparece ya en nota la referencia a S. Justino:

«(Los fieles) familiarícense con las tradiciones nacionales y religiosas y descubran con gozo y reverencia las semillas del Verbo que se ocultan en ellos. (...) Capten en diálogo sincero y paciente las riquezas que el generoso Dios ha distribuido en las gentes, pero a la vez se esfuerzen por iluminar estas riquezas con la luz evangélica, liberarlas y reducir las al dominio de Dios Salvador» (AG 11).

En este pasaje se puede detectar el adverbio «reverenter» de Rugambwa, además de la expresión sintética de Justino «semina Verbi» propuesta por Zogbhy. Es un texto matizado, que cuida de no caer en un optimismo exagerado e indiscriminado o en un sincretismo e indi-

---

8. Se citan dos pasajes de S. Justino: *I Apol.* V, 3 y *II Apol.* XIII (PG 6, 336 et 465). Los estudios modernos son: W. BIERBAUM, *Geschichte als Paidagogia Theon: die Heilsgeschichtslehre des Klemens von Alex.* : Münchener Theol. Zeitschr. 5 (1954) 246-272; y H. BUTTERFIELD, *Christianity and History*, (London, 1949).

ferentismo irenista, peligros que algunos Padres conciliares en varios momentos pidieron que se evitaran<sup>9</sup>. Las «Semillas del Verbo» se refieren no solo a verdades, es decir, bienes de orden intelectual, sino a los bienes del orden de la gracia, según comentarán los relatores<sup>10</sup>.

«El Espíritu Santo, que llama a todos los hombres a Cristo por las semillas del Verbo y la predicación del Evangelio...» (AG 15).

El hecho de que la expresión aparezca de forma indirecta no le quita su importancia; al contrario, refleja una doctrina que no es necesario probar: siendo el Espíritu Santo el protagonista principal en todos los pasos para la formación de la comunidad cristiana, el primer paso consiste en su acción previa a la Evangelización, pero que es auténtica llamada hacia Cristo: es decir, las «semillas de la Palabra», lo que Zoghby llamaba «valores humanos cultivados a través de los siglos por la divina pedagogía del Espíritu». Es una siembra previa a la de la predicación del Evangelio.

Estos son los dos únicos pasajes donde figura la expresión «semina Verbi». Sin embargo hay otros que se desenvuelven en la misma órbita de pensamiento y emplean vocabulario del mismo campo semántico:

— AG 18; 19; LG 17: hablan de «semillas» y lo «sembrado» por Dios.

— GS 57: se refiere a reconocer al Verbo de Dios presente en la Creación.

— NA 2: alude al «destello de la Verdad» que ilumina a todo hombre.

Sobre la recepción de la expresión en los PP Conciliares sólo hay un testimonio: el del patriarca maronita de Antioquía, *Meouchi*, quien alaba el texto de AG 11 por la propuesta de diálogo con los no-cristianos y por «el sentido de la encarnación de la Iglesia en las diferentes culturas que llevan las ‘semina Verbi’»<sup>11</sup>. Sin embargo la expresión y la referencia a su autor, S. Justino, habían aparecido más veces en el proceso de redacción de los documentos conciliares.

La primera mención cronológicamente es la hecha por la Universidad Católica de *Leopoldville* (Congo) en los temas que propuso

9. Vid. «Acta», IV, VI, p. 36.

10. Vid. «Acta», IV, VI, p. 276.

11. Cfr. «Acta», IV, VI, p. 870.

para que tratase el Concilio. A propósito de las religiones no cristianas decía:

«Deseamos que el Concilio, reiterada la advertencia de evitar el indiferentismo en materia religiosa, sin embargo declare que también en las religiones incluso no cristianas se puede reconocer el influjo de la gracia sobrenatural y aún más, una 'preparación evangélica'(cfr. ya S. Justino *Apol. II, 13*)»<sup>12</sup>.

Otra mención, y de gran significado por su procedencia, es la hecha por la *Comisión redactora* del esquema «De Ecclesia». En la redacción enviada el 22 de Abril de 1963, en el n° 10, que después será el 16 de LG, se habla de la «preparación evangélica». La comisión redactora justificaba dicha expresión por la doctrina de los antiguos Padres, que además de la expresión en cuanto tal (Eusebio de Cesarea), proponen la doctrina bajo diversas fórmulas y conceptos, a saber: Las «semillas de verdad», la «connaturalidad» entre el Creador y la criatura y la «pedagogía divina». Respecto a las «semina veritatis» la comisión explica que se trata de las nociones de Dios y del alma que, como «rationes universales», están esparcidas por todas partes; y cita a Justino (*Apol. I, 44*), que atribuye esa expresión a la verdad que han descubiertos los filósofos y poetas, y *Apol II, 13*, además de la frase de Tertuliano sobre el testimonio del alma naturalmente cristiana (*Apol. 17*) y Orígenes (*Contra Celsum, I, 4-5*)<sup>13</sup>.

La misma doctrina había de recordar ese mismo año (19 de Noviembre de 1963) el Card. *Rugambwa*, esta vez a propósito del enfoque a dar al Decreto «De Ecumenismo»:

12. «Antepreparatoria», IV, II, p. 169. Hay otra aportación de la época antepreparatoria que se desenvuelve en el mismo ámbito de pensamiento: es la del Pontificio Ateneo Urbaniano «De Propaganda Fide, que propone que el Concilio ha de referirse a las religiones no cristianas teniendo en cuenta que «todo lo verdadero procede del Padre de las luces y es 'splendor del Verbo', por el que han sido hechas todas las cosas (Jn 1, 3); así como la naturaleza y la gracia proceden del Verbo divino, así también la razón y la revelación. Todos los Santos Padres sostienen lo mismo; es celebrísimo aquello de Tertuliano sobre el 'testimonio del alma naturalmente cristiana' (*Apol. 17*)» («Antepreparatoria», IV, I, 1, p. 492).

13. «Acta» II, I, p. 228. Se volverá a recordar esta doctrina patristica de modo resumido en la presentación de la redacción de 3 de Julio de 1964, donde, además se advertirá que el tema de la «preparación evangélica» lo han pedido dos padres conciliares. En esta misma redacción se introdujo como nuevo el n° siguiente, el 17, que mencionaremos más abajo, con la alusión expresa a la relación entre evangelización y culturas o religiones no cristianas, tema pedido por muchos padres conciliares (cfr. «Actas», III, I, p. 206-207).

«En el campo misional ya existe una norma tradicional, que fue conocida desde el principio de la Iglesia: ved, por ejemplo, las obras de San Justino y de otros Padres de la Iglesia; y esta norma es: 'lo que hay de verdadero y de bueno sobre la tierra y en el corazón de los hombres es de Cristo, es semilla del Verbo'»<sup>14</sup>.

Y por último será el Arzobispo de Santiago de Chile, *Silva Henríquez*, quien en nombre de 58 Padres de América Latina, hablará en el aula conciliar el 23 de Septiembre de 1964 sobre la orientación a dar al Decreto de «Libertad religiosa», pasando del principio «el error no tiene ningún derecho, la verdad los tiene todos», a un nuevo principio más abierto: «La verdad católica tiene más fuerza de atracción que cualquier otra doctrina religiosa», y apoyaba esta afirmación en el siguiente argumento:

«El entendimiento humano tiene un apetito innato de verdad. Esto vale no solo para las verdades de orden natural, sino también para la verdad de la religión católica, porque todos los hombres han sido creados estructuralmente orientados para obtener la visión del Padre en Cristo y por su gracia. Esta es la doctrina antigua de la Iglesia, que se expresaba en la teología de San Justino sobre el 'Logos spermatikós' y en el dicho de Tertuliano sobre el alma naturalmente cristiana...»<sup>15</sup>.

Esta serie de aportaciones constituyen un conjunto suficientemente significativo como para establecer un cuerpo de doctrina. Probablemente detrás de dichas ideas hay que buscar la influencia que ejerció la obra de H. de Lubac del año 1938, *Catholicisme*, que, según creemos es la primera (¿tal vez la única?) obra teológica anterior al Concilio que aplica las «semina Verbi» de San Justino a los valores de las religiones no cristianas y reclama una comprensión positiva de las mismas<sup>16</sup>.

Aunque las mencionadas aportaciones no dieron como resultado la incorporación de la expresión o el nombre de San Justino en los documentos conciliares aludidos, sin embargo dejaron su influjo en la orientación optimista y receptiva de los valores de las religiones no cristianas.

14. «Acta», II, V, p. 556.

15. «Acta», III, II, p. 373.

16. Vid. Traducción española: *Catholicismo* (Barcelona, 1963), esp. p. 204-219.



## 2. Significado teológico de la expresión en el Vaticano II

El contenido de las «semillas del Verbo», según el Concilio, abarca estos tres campos:

1º) Todo lo bueno y verdadero que hay en la mente, el corazón, y el alma de cada hombre, es decir, las verdades descubiertas en una búsqueda sincera y el bien practicado según los dictámenes de la conciencia (AG 3; LG 16; GS 57).

2º) Los valores propios de las culturas: el patrimonio cultural, moral, religioso y espiritual, las costumbres, tradiciones, sabiduría, doctrina, artes e instituciones propias de cada pueblo (AG 9; 11; LG 17; GS 58; NA 2).

3º) Los valores de cada religión: los esfuerzos religiosos de búsqueda de Dios, las tradiciones religiosas ascéticas y contemplativas, los ritos y los valores morales y religiosos (AG 3; 9; 11; 18; LG 17; NA 2).

Ante esa riqueza de las «semillas del Verbo» esparcidas en cada hombre, en las culturas y en las religiones, la Iglesia propone las siguientes tareas:

a) Su reconocimiento y conservación: estudiarlas, descubrirlas, conocerlas, guardarlas y promoverlas con sinceridad, alegría, respeto y reverencia (AG 11; NA 2).

b) Asumir e integrar en la propia fe y expresión religiosa cristiana esos valores (AG 18).

c) Llevar esas «semillas del Verbo» a su plenitud y desarrollo, que es el Evangelio y la vida cristiana, lo cual se describe como iluminar (AG 3; 11), manifestar (AG 3; 9), sanar y salvar (AG 3; 9; LG 17; GS 57), liberar de contagios malignos y del poder del demonio (AG 3; 9; 11), elevar, consumir y recapitular (AG 9; LG 17; GS 57), fecundar, consolidar, perfeccionar y restaurar en Cristo (GS 58)<sup>17</sup>.

---

17. Para una visión de conjunto sobre el tema más general de si el Concilio considera o no a las tradiciones religiosas no cristianas «camino de salvación», vid. J. DUPUIS, *Jesucristo al encuentro de las religiones*, Madrid 1991, esp. p. 189-194, quien opina que, aun sin afirmarlo explícitamente, el Vaticano II se orienta en esa dirección. En la misma línea lo interpreta K KUNNUMPURAM, *Ways of Salvation. The Salvific Meaning of non-Christian Religions according to the Teaching of Vatican II*, Poona 1971. Sin embargo lo niega P. HACKER, *Theological Foundations of Evangelization*, St. Augustin 1980.

En resumen, aunque la expresión «semillas del Verbo» sólo se menciona dos veces en el Concilio, su contenido teológico es rico y sugerente. Ello explica la buena acogida que ha tenido en el post-Concilio. Baste recordar algunos Documentos del Magisterio que la emplean: «*Evangelii Nuntiandi*» 53 (año 1975); «*Redemptor hominis*» 11 (año 1979); Documentos de «*Puebla*», 278 y 280 (año 1979); Documento del Secretariado para los no cristianos (año 1984)<sup>18</sup>; «*Redemptoris missio*» 28; 56 (1990).

### 3. *Pistas para una hermenéutica de la expresión desde la doctrina de San Justino*

Ya hemos señalado que la expresión «*semina Verbi*» está tomada directamente de San Justino<sup>19</sup> y es conocido que la emplea en el contexto de los lugares donde habla del «*Lógos Spermaticós*». Recordemos algunos de esos pasajes:

«Nosotros hemos recibido la enseñanza de que Cristo es el primogénito de Dios, y anteriormente hemos indicado que El es el Verbo, de que todo el género humano ha participado. Y así, quienes vivieron conforme al Verbo son cristianos, aun cuando fueran tenidos por ateos, como sucedió entre los griegos con Sócrates y Heráclito y otros semejantes, y entre los bárbaros con Abrahán, Ananías, Azarías y Misael, y otros muchos cuyos hechos y nombres, que sería largo enumerar, omitimos por ahora. De suerte que también los que anteriormente vivieron sin razón se hicieron inútiles y enemigos de Cristo y asesinos de quienes viven con razón; mas los que conforme a ésta han vivido y siguen viviendo son cristianos y no saben de miedo ni turbación» (I Apol. 46, 2-4).

«Y aun algunos que profesaron la doctrina estoica sabemos que han sido odiados y muertos, pues por lo menos en la ética se muestran moderados, lo mismo que los poetas en determinados puntos, por la semilla del Verbo (*spérma tou lógou*), que se halla ingénita en todo el género humano. Tal Heráclito, como antes dijimos, y entre los de nuestros tiempos, Musonio y otros que sabemos. Porque, como ya indicamos, los demonios han tenido siempre empeño en hacer odiosos a cuantos de cualquier modo han querido vivir conforme al Logos y huir de la maldad. Nada, pues, tiene de maravilla si, desenmascarados,

18. «*Notae quaedam de Ecclesiae rationibus ad asseclas aliarum religionum*», AAS (1984) 823.

19. No conocemos ningún otro Padre que la emplee tal cual, aunque sí hay otros que tienen ideas semejantes, por ejemplo Orígenes.

tratan también de hacer odiosos y con más empeño a los que viven no ya conforme a una parte del Verbo seminal (spermaticou̇ lógou), sino conforme al conocimiento y contemplación del Verbo total, que es Cristo» (II Apol. 8, 1-3).

«Yo confieso que mis oraciones y esfuerzos todos tienen por objeto mostrarme cristiano, no porque las doctrinas de Platón sean ajenas a Cristo, sino porque no son del todo semejantes, como tampoco las de los otros filósofos, estoicos, por ejemplo, poetas e historiadores. Porque cada uno habló bien, viendo lo que con El tenía afinidad (tò syggenés) por la parte del Verbo seminal divino (toũ spermaticou̇ theiou̇ lógou) que le cupo; pero es evidente que quienes en puntos muy principales se contradijeron unos a otros, no alcanzaron una ciencia infalible ni un conocimiento irrefutable. Ahora bien, cuanto de bueno está dicho en todos ellos, nos pertenece a nosotros los cristianos, porque nosotros adoramos y amamos, después de Dios, el Verbo, que procede del mismo Dios ingénito e inefable; pues El por amor nuestro se hizo hombre para compartir nuestros sufrimientos y curarlos. Y es que los escritores todos sólo oscuramente pudieron ver la realidad gracias a la semilla del Verbo (toũ lógou sporás) en ellos ingénita. Una cosa es, en efecto, la semilla y la imitación dada conforme a la capacidad (katà dynamin) y otra aquello mismo cuya participación e imitación se da según la gracia (katà járin) que procede de él» (II Apol. 13, 2-6)<sup>20</sup>.

No es éste el lugar de exponer el tema que ya ha sido estudiado por diversos autores<sup>21</sup>. Pero sí quisiéramos, a modo de conclusión, hacer unas observaciones sobre lo que puede aportar la doctrina de S. Justino de las «Semina Verbi» para una recta comprensión y aplicación de su sentido en el Vaticano II.

3. 1. En primer lugar, el Concilio amplía el contenido que tiene la expresión en Justino. En el apologista se refiere fundamentalmente a las nociones de verdad y a los principios éticos que, discutiendo con la razón o viviendo conforme a la razón, han descubierto o practicado algunos filósofos, legisladores, poetas o historiadores. Seguir al «Logos», cuyas semillas están sembradas en todo hombre, los ha hecho en algunos casos oponerse a los *mitos* de la religión griega y ser consi-

20. Ver también *I Apol.* 44, 9-10; *II Apol.* 7, 7; 10, 2-3. 8.

21. Vid. por ejemplo, C. ANDERSEN, *Justin und der mittlere Platonismus*, ZNW 44 (1952-53) esp. p. 168-195; *Logos und Nomos*, Berlín 1955, esp. 336-344; R. HOLTE, *Lógos Spermaticós. Christianity and ancient Philosophy according to St. Justin's Apologies*, STh 12 (1958) 109-168; A. ORBE, *La unción del Verbo*, Roma 1961, p. 83-95; J. WASZINK, *Bemerkungen zu Justins Lehre vom Logos Spermaticós*, en «Mullus» (Festchrift Theodor Klauser), Münster 1964, p. 384-390; P. SCHWANZ, *Zum «Logos Spermaticós». Das Problem der Vermittlung*, Kairos 17 (1975) 123-125.

derados ateos. Por tanto, aplica el concepto sobre todo a la filosofía y en el ámbito de las actitudes individuales subjetivas, más que al conjunto de verdades adquiridas.

En el Concilio, según hemos visto, tiene, además de este sentido, el de los valores objetivos propios de las culturas, los valores institucionales de las religiones y las actitudes religiosas. Esta ampliación, sin embargo, no está en contra del planteamiento básico de San Justino, que establece el principio de que «*cuanto hay de bueno en todos ellos, pertenece a nosotros los cristianos, porque adoramos y amamos al Verbo... cuya semilla está sembrada en ellos*» (II Apol 13, 4-5). Hay que reconocer que San Justino no saca las consecuencias del principio para aplicarlas al campo de las religiones, sino al de la filosofía griega, que es con la que quiere comparar al cristianismo. Lo que sí rechaza son los mitos de la religión griega, que son i-rationales, i-lógicos, como ya lo descubrió Sócrates. Es decir, el «*Logos*» se contrapone al «*mythos*». Lo cual apunta a la necesidad de discernimiento a la hora de aplicar el tema de las «*semina Verbi*» al campo de las religiones no cristianas.

3. 2. En segundo lugar, tal como defienden hoy la mayoría de los estudiosos de San Justino, «la teoría del Logos Spermatikós no intenta atribuir un carácter de revelación a sistemas religiosos o filosóficos en su conjunto. Su uso debe limitarse estrictamente a unas cuantas concepciones: ciertas ideas sobre Dios y la falsedad de la idolatría y algunas nociones morales básicas. No puede decirse que Justino haya ido más allá que el contenido de las ideas paulinas sobre la revelación natural»<sup>22</sup>. El pensamiento de Justino coincide en este punto con el

---

22. R. HOLTE, o. c. p. 163. En la misma interpretación coinciden N. HYLDAHL, *Philosophie und Christentum. Eine Interpretation der Einleitung zum Dialog Justins*, Kopenhagen 1966, 316 p.; J. C. M. VAN WINDEN, *Le Christianisme et la Philosophie. Le commencement du dialogue entre la foi et la raison*, Kyriakon I, Münster 1970, 205-213; *An Early Christian Philosopher: Justin's Martyr's Dialogue with Trypho, chapters 1-9*, Leiden 1971. Esta interpretación, que parece la más aceptada hoy, se puede resumir en estas tesis: a) La doctrina cristiana es el elemento decisivo en Justino; b) El cristianismo es complementario respecto a la filosofía, pero también crítico y correctivo; c) Aunque la filosofía griega tiene una función de preparación a la Verdad completa, no es en el mismo sentido que el Antiguo Testamento prepara el cristianismo; d) no hay continuidad en sentido estricto entre filosofía pagana y cristianismo. Esta interpretación contradice la anterior de H. A. WOLFSON, *The Philosophy of the Church Fathers*, I, 1954, según el cual Justino concebiría la filosofía como un don especial de la gracia recibido por los griegos, de modo que se explicarían por este camino los aciertos del pensamiento pagano. Un buen resumen de las distintas teorías y su valoración se puede ver en J. MORALES, *La investigación sobre San Justino y sus escritos*, Scr. Th. 16 (1984) 869-896.

de Filón de Alejandría, de quien, además, toma la expresión «*Lógos Spermaticós*»<sup>23</sup>, y con las ideas sobre la religión natural expresadas por Pablo en el discurso del Areópago (*Hech.* 17, 22-29) y en *Rom.* 1, 18-21. Por consiguiente, recurrir a San Justino para atribuir a las «semillas del Verbo» un valor de revelación especial, semejante, por ejemplo a la del Antiguo Testamento, parece que sería extrapolar el planteamiento del apologista del siglo II.

3. 3. Por último, la fuerza y potencial teológico de la fórmula «semillas del Verbo» creemos que está en los siguientes aspectos:

a) En resaltar que el Logos «sembrador» de semillas de verdad y de bien y el «hecho hombre» es el mismo y único Logos existente.

b) En subrayar que no es lo mismo la semilla que el fruto, la revelación natural que la sobrenatural, la participación del Logos «*katà dynamin*» que la participación «*katà járin*» (*II Apol.* 13, 3), vivir conforme a una parte del Logos que conforme al Logos total (*II Apol.* 8, 3; 10, 3. 8); en fin, que no da igual profesar el cristianismo que cualquier otra religión o filosofía. La postura de Justino es clara: «*Confieso que mis oraciones y esfuerzos todos tienen por objeto mostrarme cristiano, no porque las doctrinas de Platón sean ajenas a Cristo, sino porque no son del todo semejantes*» (*II Apol.* 13, 2). Lejos, por consiguiente, de la tentación de indiferentismo o sincretismo.

c) En poner de manifiesto que la semilla reclama y apunta el fruto, que lo parcial demanda la totalidad. Por consiguiente, el anuncio de Jesucristo, la evangelización, la acción misionera ejercida en las culturas y en las religiones no cristianas no es una intromisión injustificada, sino la aportación de la plenitud objetivamente demandada.

d) En mostrar que la verdadera Evangelización y siembra de la Palabra no destruye, sino que discierne, valora y desarrolla las semillas del Verbo ya insertas en el campo a evangelizar.

Quizá estas observaciones pueden iluminar también los caminos de la «nueva Evangelización».

23. Cfr. *Leg.* III, 150; *Haer.* 115; *Aet.* 85; 93.

